

This document is issued within the frame and for the purpose of the H2TRAIN project, which is supported by funding from the European Commission through the Horizon Europe Framework Programme and the Chips Joint Undertaking (GA 101140052) as well as from the national funding agencies of Austria, Finland, Germany, Italy, Poland and Spain.



ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL DE TECNICO SUPERIOR ENDOCRINÓLOGO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO EUROPEO H2TRAIN (CHIPS-JU) (REFERENCIA 101140052) “ENABLING DIGITAL TECHNOLOGIES FOR HOLISTIC HEALTH-LIFESTYLE”, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN MEDICINA con ESPECIALIDAD ENDOCRINÓLOGO/A Y NUTRICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 17/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Ana María Wägner (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Don Blas Ruano González, siendo las 10:30 horas del día 18/09/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***8385**	PEÑATE ARRIETA JAVIER	SI	

This document is issued within the frame and for the purpose of the H2TRAIN project, which is supported by funding from the European Commission through the Horizon Europe Framework Programme and the Chips Joint Undertaking (GA 101140052) as well as from the national funding agencies of Austria, Finland, Germany, Italy, Poland and Spain.



REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Licenciatura/Grado en Medicina con especialidad de Endocrinólogo/a y nutrición.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Currículum Vitae.
5. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
6. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.